



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

40 AÑOS
UNPSJB

Comodoro Rivadavia, 01 ABR. 2015

VISTO:

La presentación de solicitud de fondos para la revista "Pasado Por-venir", y;

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad se incentiva las publicaciones como instrumento de transferencia y extensión de las tareas de investigación y posgrado.

Que la mencionada revista académica lleva diez años ininterrumpidos de publicación.

Que atento al esfuerzo de sus editores para dar continuidad a la publicación, se hace necesaria la evaluación del apoyo financiero.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Remitir a la Secretaría de Investigación y Posgrado la solicitud de fondos para la revista "Pasado Por-venir" a los efectos de analizar la factibilidad de apoyar financieramente a la publicación, dentro de fuente 11, dependencia 24, para el año 2015.

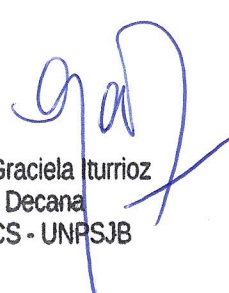
Art.2º) Solicitar a los directores rendiciones e informes de aplicación del apoyo recibido.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 112 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB